



República de Colombia
Rama del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

EDICTO EMPLAZATORIO:

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

CITA Y EMPLAZA:

Al Dr (a). **DAVID FELIPE POLO MONTOYA**, titular de la cédula de ciudadanía No. 1113516661 e inscrito en la Dirección del Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura con la Tarjeta Profesional No. 217928 del C.S.J, para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca a la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 Edificio Palacio Nacional de Cali, a través del correo ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de recibir notificación y traslado del auto del 07 de Octubre de 2021, proferido por el Magistrado el Dr. **LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO** que ordenó **APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA y dispuso citarlo (a) AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL**—ART.105 DE LA LEY 1123 DE 2007, el próximo **OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS (2:00) DE LA TARDE**, Dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **76-001-25-02-000-2021-01215-00**, que se originó por queja formulada por Rodrigo Sardi de Lima.

Se le hace saber a la inculpada, que en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararla Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2022, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE FEBRERO.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy 04 DE FEBRERO 2022 siendo las 08:00 de la mañana, de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-

GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario

DESFIJACION: Hoy 08 DE FEBRERO DE 2022, siendo las 05:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario



República de Colombia
Rama del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

EDICTO EMPLAZATORIO:

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

CITA Y EMPLAZA:

Al Dr (a). **GENITH ANGÉLICA QUIÑONEZ CASANOVA**, titular de la cédula de ciudadanía No. 59661164 e inscrito en la Dirección del Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura con la Tarjeta Profesional No. 54384 del C.S.J, para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca a la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 Edificio Palacio Nacional de Cali, a través del correo ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de recibir notificación y traslado del auto del 06 de Octubre de 2021, proferido por el Magistrado el Dr. **LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO** que ordenó **APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA y dispuso citarlo (a) AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL**—ART.105 DE LA LEY 1123 DE 2007, el próximo **SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (08:00) DE LA MAÑANA.**, Dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **76-001-25-02-000-2021-01091-00**, que se originó por queja formulada por Celia Piedad Vidal.

Se le hace saber a la inculpada, que en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararla Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2022, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE FEBRERO.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy 04 DE FEBRERO 2022 siendo las 08:00 de la mañana, de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-

GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario

DESFIJACION: Hoy 08 DE FEBRERO DE 2022, siendo las 05:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario



República de Colombia
Rama del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

EDICTO EMPLAZATORIO:

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

CITA Y EMPLAZA:

Al Dr (a). **JUAN CARLOS MILLAN GOMEZ**, titular de la cédula de ciudadanía No. 16.749.078e inscrito en la Dirección del Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura con la Tarjeta Profesional No. 93742del C.S.J, para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca a la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 Edificio Palacio Nacional de Cali, a través del correo ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de recibir notificación y traslado del auto del 02 de Noviembre de 2021, proferido por el Magistrado el Dr. **LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO** que ordenó **APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA y dispuso citarlo (a) AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL**—ART.105 DE LA LEY 1123 DE 2007, el próximo **VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS(2022) A LAS NUEVE (9:00A.M.) DE LA MAÑANA**, Dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **76-001-25-02-000-2021-01017-00**, que se originó por la compulsión de copias formulada por el Juzgado 17 Penal Circuito Función Conocimiento-Valle del Cauca.

Se le hace saber a la inculpada, que en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararla Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2022, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE FEBRERO.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy 04 DE FEBRERO 2022 siendo las 08:00 de la mañana, de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-

GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario

DESFIJACION: Hoy 08 DE FEBRERO DE 2022, siendo las 05:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario



República de Colombia
Rama del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca